

PREGUNTAS FRECUENTES

CONCURSO DE FOMENTO A LA VINCULACIÓN INTERNACIONAL PARA INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN CONVOCATORIA 2022

Las preguntas frecuentes son una orientación general para apoyar el proceso de postulación. Toda la información de este concurso está en las bases, disponibles en https://www.anid.cl/concursos/ sección concursos.

1. ¿Cuáles son los objetivos del concurso?

El objetivo general es apoyar la generación y fortalecimiento de redes para consolidar vínculos internacionales entre instituciones de investigación científica y tecnológica y/o de innovación nacionales e instituciones extranjeras, que aporten con una mirada interdisciplinaria al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de vinculación internacional de las distintas regiones y macrozonas de Chile.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Abordar problemáticas, brechas, o necesidades locales del territorio nacional, regional y/o
 macrozonal a nivel científico, tecnológico y de innovación, en colaboración directa con
 investigadores/as o académicos/as extranjeros, quiénes contribuirán al desarrollo de
 soluciones, con base científica y estrategias locales de manera diversa y global.
- Contribuir a la formación de capital humano a distancia y/o de manera presencial en las instituciones extranjeras de contraparte, a fin de participar en investigación de frontera y en nuevos procesos de innovación, de manera que aporten conocimientos en áreas de interés para el desarrollo nacional.
- Contribuir al desarrollo de estudiantes de pre y post grado, así como a jóvenes investigadores(as) que se encuentran en la etapa inicial de su carrera de investigación, y a personal técnico, mediante el fortalecimiento del intercambio y vinculación internacional, ya sea a distancia y/o de manera presencial.
- Atraer a investigadores/as extranjeros/as para que realicen estadías de corta duración de manera presencial en Chile o a distancia, en universidades regionales, a fin de fortalecer la educación y la investigación, en colaboración directa con investigadores/as y estudiantes chilenos/as.

2. ¿A quién/quiénes está dirigido este concurso?

Universidad con acreditación institucional, instituto de investigación, centro de investigación, corporación, fundación, con personalidad jurídica, pública o privada, sin fines de lucro, que desarrolle labores de ciencia e investigación o docencia de investigación científica y tecnológica y/o de innovación.

Esta Institución Nacional Principal/Beneficiaria, que se identifica como tal en el formulario de postulación, se constituye en la responsable de la propuesta ante ANID, la cual, en caso de ser adjudicada, recibirá y garantizará los recursos solicitados y transferidos por ANID para la ejecución del proyecto. El/la Investigador/a Responsable y el/la Co-Investigador/a Nacional de la propuesta deben pertenecer a la Institución Nacional Principal.

La Institución Nacional Principal que cuente con su sede matriz ubicada en una región distinta a la Metropolitana tendrá una bonificación adicional de 0,1 al puntaje final de la evaluación realizada.

3. ¿Hasta cuándo se pueden enviar las postulaciones?

Los postulantes deberán enviar su propuesta a solicitud de patrocinio institucional hasta el 8 de septiembre de 2022 a las 16:00 horas (hora chilena continental).

Fecha de cierre de patrocinio institucional: hasta el 15 de septiembre de 2022, a las 16:00 horas (hora chilena continental).

4. ¿Dónde postular?

A través del Sistema de Postulación en Línea, disponible en https://auth.anid.cl/

5. ¿Con qué países se puede vincular una propuesta de este concurso?

Las propuestas que se presenten en esta convocatoria pueden estar vinculadas con cualquier país del mundo, sin restricción.

6. ¿Qué beneficios considera una propuesta que incluya vinculación con la República Checa?

En el caso de propuestas con este país, podrán acceder a apoyo adicional para el equipo de investigadores/as checos, a través de la Czech Academy of Sciences (CAS). Es así que CAS financiará propuestas de vinculación internacional con investigadores/as chilenos/as, a través de un llamado paralelo para los/las investigadores/as checos de hasta CZK 500,000 (quinientas mil coronas checas) por propuesta.

7. ¿Con qué instituciones de la República Checa puedo realizar la vinculación?

Las instituciones de este país propuestas para realizar la vinculación son los institutos adscritos a la Czech Academy of Sciences (CAS). A continuación, se indican links de acceso a los institutos CAS por orden alfabético: https://www.avcr.cz/en/about-us/cas-structure/research-institutes/ y por área de investigación: https://www.avcr.cz/en/about-us/cas-structure/research-areas/

8. ¿Existen disposiciones específicas para postulaciones con República Checa?

Para postulaciones con instituciones de República Checa pertenecientes a CAS, además de las condiciones y requisitos que consideran las bases concursales, deberán considerarse las siguientes precisiones:

- a. Los/las investigadores/as de Chile deberán postular de acuerdo con las bases de ANID, mientras que los de República Checa deberán postular de acuerdo a las bases de CAS, que dicha agencia indicará oportunamente a través del sitio https://www.avcr.cz/en/
- b. -Las propuestas que se presenten en ANID y en CAS deberán:
 - Presentarse en forma simultánea en las plataformas de postulación de cada institución.
 - Presentarse en el formulario de postulación en inglés, dispuesto en la página web de ambas instituciones.
 - Ser la propuesta única desarrollada en conjunto por equipos de investigadores/as de ambos países.
 - Tener los mismos equipos de investigadores/as.
 - Presentar los *Currículum vitae* de los integrantes de ambos equipos en inglés, en la plataforma CAS.
- c. ANID y CAS realizarán el proceso de admisibilidad y evaluación de las propuestas presentadas de forma separada.
 - Sin embargo, intercambiarán la nómina de propuestas recibidas para determinar las que fueron válidamente ingresadas en ambas partes y determinar las propuestas admisibles. Las propuestas serán evaluadas por cada Agencia, para luego intercambiar la nómina de las
 - propuestas susceptibles de ser adjudicadas, de manera conjunta.
- d. ANID generará un ranking separado que sólo considerará las postulaciones con instituciones de República Checa, y la adjudicación de las propuestas que resulten seleccionadas podrán realizarse en un fallo particular para éstas.
- e. El financiamiento de las propuestas que resulten aprobadas de manera conjunta, se otorgará de la siguiente manera: el financiamiento de ANID estará destinado exclusivamente a cubrir

los gastos de los miembros de los equipos chilenos/as participantes y el financiamiento que otorgue CAS será exclusivamente para financiar los gastos de los miembros de los equipos checos participantes.

9. ¿En el caso de postular una propuesta que posea vinculación con República Checa, debo presentar los *Curriculum vitae* del Grupo de Investigación Nacional sólo en la plataforma de CAS?

Para dar cumplimiento a las bases de este concurso, debe presentar los *Curriculum vitae* del Grupo de Investigación Nacional, en idioma inglés, tanto en la plataforma de postulación de CAS, como también debe ingresarlos o actualizarlos en el Portal del Investigador (https://investigadores.anid.cl)

10. ¿Este concurso está abierto a todas las áreas de investigación científica?

Sí, el concurso está abierto a todas las áreas. Sin embargo, para aquellas propuestas que se enmarquen en alguna de las 4 áreas temáticas que se definieron en el numeral 2.2 de las bases, se les otorgará una bonificación adicional de 0,1 al puntaje final de la evaluación realizada.

- **11.** ¿Cuáles son las áreas temáticas que considera este concurso? Las áreas temáticas que considera este concurso son las siguientes:
 - 1. Desastres Naturales;
 - 2. Recursos Hídricos continentales;
 - 3. Energías Renovables;
 - 4. Transformación Digital
- 12. ¿Cuánto es el financiamiento por proyecto?

El monto máximo de recursos que se puede adjudicar una propuesta es de \$30.000.000 (treinta millones de pesos) totales para financiar una propuesta de vinculación internacional, en base a una y hasta las cuatro modalidades de vinculación definidas por las bases

13. ¿Qué beneficios obtengo en caso de ser adjudicado?

Los beneficios de este concurso consideran lo siguiente:

Honorarios: solo en la modalidad B, para investigadores/as o académicos/as de las Instituciones Extranjeras, a realizarse de manera presencial o a distancia en instituciones de regiones distintas a la Región Metropolitana participantes de la propuesta.

Gastos de operación: Gastos asociados a la ejecución de las actividades del proyecto, tales como:

- · Gastos de administración
- Materiales: de oficina, fungibles, insumos para la investigación y computacionales, entre
 otros
- Capacitaciones
- Inscripción seminarios, congresos, talleres, etc.
- Publicaciones
- Material Bibliográfico y Suscripciones*
- Gastos de difusión**

- Costo de producción
- Software
- · Costo de garantías, boletas, pólizas y pagares
- Arriendo de equipamiento
- Servicios varios
- - Pasajes aéreos, viáticos y seguros de viaje.
- Otros gastos de operación***
- * Material Bibliográfico y Suscripciones, a excepción de los catálogos contenidos en la Biblioteca Electrónica de Información Científica (BEIC).
- ** Gastos de Difusión, vinculados a la difusión de los resultados en conferencias, cursos y otros que se realicen en Chile, dirigidos a audiencias no académicas, publicación de artículos y noticias en páginas web, servicios de streaming, traducción simultánea, afiches, diarios y/o revistas que aseguren una proyección a los medios más amplios y relevantes considerando la naturaleza del proyecto.
- *** Otros gastos de operación, se pueden considerar gastos asociados al análisis de muestras biológicas, físicas, químicas, minerales o de otra naturaleza, en la/s institución/es extranjera/s, que sean enviadas desde y hacia Chile, y que sean estrictamente necesarios para la ejecución del proyecto.

Equipamiento: Gastos en compra de equipamiento menor y sus costos asociados para la ejecución del proyecto, tales como; accesorios de equipos; mantención, garantías y seguros de éstos.

14. ¿Cuál es la duración del proyecto?

El proyecto **tendrá una duración de hasta 12 meses** contados desde la fecha del acto administrativo (resolución aprobatoria) que aprueba el convenio.

El proyecto contemplará hasta 8 (ocho) meses máximos adicionales al plazo descrito precedentemente, con el fin de dar término al proyecto, sujeto a la condición del envío de una carta formal y fundada, con al menos 60 días antes de la fecha de cierre del proyecto, y que podrá ser o no aceptada por ANID, todo lo cual no involucrará transferencia de recursos adicionales.

Las bases de este concurso también contemplan períodos especiales de ejecución, los que se detallan en el numeral 2.3.

15. ¿Cuáles son los requisitos de postulación?

La propuesta deberá ser presentada por una **Institución Nacional Principal** la cual deberá entregar el patrocinio institucional a través del Sistema de Postulación en Línea de ANID.

La propuesta deberá contar con la participación de al menos una (1) Institución Nacional Asociada, la cual obligatoriamente deberá ser de una región distinta a la de la Institución Nacional Principal de la propuesta. No obstante lo anterior, se podrán incluir otras instituciones asociadas de la misma región a la que pertenece la Institución Nacional Principal de la propuesta, cumpliendo el criterio señalado precedentemente.

La propuesta deberá incluir como mínimo una (1) Institución Extranjera, la cual debe acreditar formalmente el compromiso con la Institución Nacional Principal, con el objeto de llevar a cabo las actividades de vinculación internacional.

La propuesta debe ser ejecutada por un Grupo de Investigación Nacional, que considera **a lo** menos a **3 investigadores/as nacionales**:

- un Investigador/a Responsable perteneciente a la Institución Nacional Principal
- un/a co-Investigador/a de la Institución Nacional Principal
- un/a un Investigador/as Asociado/a perteneciente a una Institución Nacional Asociada

El/la Investigador/a Responsable y el/la Co-Investigador/a deberán ser de sexo distinto y contar con un grado de Doctor.

- La propuesta debe incluir por lo menos un/a Investigador/a Extranjero/a por cada Institución Extranjera que participe.
- 16. ¿Cuáles son las modalidades de vinculación de la propuesta a postular?

Los grupos de investigación participantes podrán articular libremente su propuesta de vinculación internacional, en base a las modalidades de vinculación que aquí se detallan, **ya sea de manera presencial y/o a distancia:**

- A.- Pasantía/capacitación de perfeccionamiento de corta duración en el extranjero, para investigadores/as o académicos/as, doctorantes, postdoctorantes, estudiantes de postgrado, estudiantes de pregrado y personal técnico, residentes en Chile, en la/las institución/es extranjera/s que participa/n en la propuesta.
- B.- Atracción de investigadores/as o académicos/as de Instituciones Extranjeras, con el fin que dicten al menos un curso electivo, taller y/o cátedra en alguna de las instituciones de regiones distintas a la Región Metropolitana, participantes de la propuesta. A esta modalidad sólo pueden aplicar Instituciones Nacionales Principales que cuenten con su sede matriz ubicada en una región distinta a la Metropolitana.
- C.- Realización de talleres o seminarios bilaterales con las instituciones nacional/es y extranjero/s participantes que forman parte de la propuesta: organización o implementación de eventos mediante plataformas digitales como servicios de videoconferencias o vía streaming o de manera presencial en Chile.
- D.- Acceso al uso de equipamiento científico y tecnológico, de la/s institución/es extranjera/s por parte de la institución nacional principal y/o de las instituciones asociadas, debidamente justificado en la postulación, para la investigación y/o los servicios relativos a ésta, de los/las integrantes del grupo de investigación, con el objeto de favorecer el trabajo colaborativo al alero del proyecto.
- 17. ¿Existe restricción o condiciones en las modalidades de vinculación de la propuesta?

Las propuestas pueden elegir entre una (1) hasta cuatro (4) modalidades, sin restricciones, ajustándose al presupuesto establecido por proyecto en las bases concursales.

18. ¿Qué documentos se deben presentar para postular?

La propuesta deberá incluir la siguiente información y documentación:

- A.- Formulario de postulación completado (según formatos disponibles). En el caso de postulaciones con República Checa utilizar formato disponible en inglés.
- B.- Carta(s) de compromiso de la(las) Institución(es) Asociada(s) participante(s) en la propuesta, firmada por representante institucional (según formato disponible).
- C.- Carta(s) de compromiso de la(las) Institución(es) Extranjera(s) participante(s) en la propuesta (según formatos disponibles). Esta(s) carta(s) deberá(n) especificar el acceso a equipamientos

en el caso de postular a la Modalidad D.

- D.- Carta de validación curricular del/la investigador/a responsable, donde certifica que el Investigador/a Responsable, el/la Co-Investigador/a Nacional y los/as Investigadores/as Nacionales Asociados/as que participan en el proyecto han registrado la información curricular en el Portal del Investigador (https://investigadores.anid.cl). La información curricular registrada en el Portal del Investigador por el Grupo de Investigación Nacional debe tener un grado de completitud tal que permita la evaluación y acreditar la experiencia en investigación del equipo que se propone (según formato disponible).
- E.- Curriculum vitae en español o inglés de los/as Investigadores/as Extranjeros/as de cada Institución Extranjera participante en el proyecto. Cabe señalar que, si alguno de estos Curriculum vitae es presentado en un idioma distinto a los señalados, la propuesta será declarada fuera de bases.

Para los proyectos que contemplen la vinculación con investigadores/as de la República Checa, revisar lo señalado en el numeral 2.5. de las bases concursales.

- F.- Anexo Presupuesto (según formato disponible).
- 19. ¿Qué restricciones e incompatibilidades existen para postular a este concurso?

Un/a mismo/a investigador/a sólo podrá postular a este concurso como Investigador/a Responsable de una propuesta, sin perjuicio que postule en el grupo de investigación de otras propuestas de este concurso.

No podrá postular a esta convocatoria el/la Investigador/a Responsable que posea un proyecto vigente del Concurso de Fomento a la Vinculación Internacional para Instituciones de Investigación Regionales (Modalidad Corta Duración), convocatoria 2021.

El/la Investigador/a Responsable y el/la Co-Investigador/a de una propuesta que postulen a esta convocatoria deberán ser de sexo distinto.

Quedan excluidos de postular las autoridades o funcionarios/as que participen en cualquiera de las etapas del proceso de concurso, así como también los integrantes del Panel de Evaluación.

Las instituciones de la Región Metropolitana podrán presentar un máximo de 5 propuestas, por cada institución. Se considerarán las 5 primeras propuestas recibidas en el sistema de postulación de ANID, que cumplan con los requisitos de postulación del concurso.

20. ¿En caso de dudas, adónde puedo dirigir mis consultas?

Las consultas relativas a dudas sobre el proceso de postulación a este concurso sólo se recibirán através del sitio web de ANID: https://ayuda.anid.cl/hc/es